



ANUNCIO

TABLÓN DE EDICTOS MANCOMUNIDAD

Vista la Resolución de Presidencia nº 13 de fecha 26-02-2021, por la que se aprobó la declaración de procedimiento de selección de un/una técnico/a de integración social, cuya preselección fue realizada por el SAE, para llevar a cabo el proyecto de prevención del absentismo escolar en la Mancomunidad "Sierra Minera", se hace pública la misma a los efectos oportunos:

"RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

ASUNTO: DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL POR OFERTA GENÉRICA SAE

Vista la necesidad de proceder a la realización de la contratación de un/a técnico/a de integración social (Código: 37131069) para llevar a cabo el proyecto de prevención del absentismo escolar, al amparo de la concesión a esta Mancomunidad de una subvención para dicho cometido, por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Huelva, de fecha 30-11-2020, en base a La Orden de 15 de Abril de 2011 (BOJA nº 95 de 17 de Mayo 2011) que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades locales para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención al alumnado inmigrante y a la Resolución de 31 de Julio de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, (BOJA n.º 168 de 31 de Agosto 2020) se efectúa la convocatoria para el curso 2020-2021.

Visto que por Resolución de Presidencia n.º: 4/2021 de fecha 26-01-2021 se declaró y justificó la urgencia de la contratación, así como se solicitó del Servicio Andaluz de Empleo, una oferta genérica de cinco candidatas/as para el puesto de Técnico/a de integración social (Código: 37131069), cuyas características obran en el expediente.

Una vez remitidos los candidatos preseleccionados correspondientes a la oferta solicitada, por el Servicio Andaluz de Empleo, por Resolución de Presidencia n.º 10/2021 de fecha 03-02-2021 se aprobó el procedimiento de selección mediante concurso-oposición, en régimen de personal laboral temporal, se determinó la fecha de realización de la prueba y valoración de los méritos y se estableció la composición y el nombramiento del personal que habría de integrar la Comisión Técnica de valoración, publicándose todo ello, en los

Código Seguro de Verificación	IV7H46Y7ZZXJT7XKW3WUMALGM4	Fecha	26/02/2021 12:13:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA JESUS BRAVO SILVA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7H46Y7ZZXJT7XKW3WUMALGM4	Página	1/3



tablones de anuncios de la Mancomunidad, Ayuntamientos mancomunados y en la página web www.mancomunidadsierraminera.es

Visto que en fecha 08-02-2021, se constituye la Comisión Técnica de Valoración y se procede a la realización de la prueba oral y a la valoración de los méritos de las aspirantes presentadas.

Visto que en fecha 10-02-2021 se publica el anuncio de la relación de aspirantes y la Propuesta de nombramiento de la Comisión Técnica de Valoración, según la puntuación obtenida en el procedimiento de concurso-oposición, otorgando a las interesadas un plazo de tres días hábiles para que formularan las reclamaciones o alegaciones que estimasen pertinentes.

Visto que con posterioridad las interesadas D^ª. M.^ª Cristina López Rivera con DNI n.º: 29.504..... y D^ª. Sara López Novalio con DNI n.º:7.079-K, presentaron sendas renunciaciones al puesto de trabajo ofertado

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierto el procedimiento de selección para la contratación de un técnico/a de integración social para la realización del proyecto de prevención del absentismo escolar, mediante concurso-oposición en régimen de personal laboral temporal, dado que las dos aspirantes, una vez realizadas las pruebas de selección han renunciado al puesto de trabajo ofertado.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios de la Mancomunidad, Ayuntamientos mancomunados y en la página web www.sierraminera.org.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Presidente de esta

Código Seguro de Verificación	IV7H46Y7ZZXJT7XKW3WUMALGM4	Fecha	26/02/2021 12:13:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA JESUS BRAVO SILVA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7H46Y7ZZXJT7XKW3WUMALGM4	Página	2/3



Mancomunidad, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Arroyomolinos de León, a 26 de febrero de 2021.

La Presidenta,

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: M.ª Jesús Bravo Silva

Código Seguro de Verificación	IV7H46Y7ZZXJT7XKW3WUMALGM4	Fecha	26/02/2021 12:13:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA JESUS BRAVO SILVA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7H46Y7ZZXJT7XKW3WUMALGM4	Página	3/3

